

taños: Remitidos los señores de dignidad omissa  
que al margen se expresan en estas cosas con sus

- Señores
- Ribera Dns
- Quintanilla
- Miraller
- Mano Incent
- Rocam. Man
- Marc. Cutillas
- Delmonte Lopez
- Maria Riquero

ordinales en sesion ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Juan Ribera Rubira; por di-  
cho Sr. se declaró habiéndose la sesion y leida que  
fue el acta de la anterior quedó aprobada

Acto segundo se dio cuenta del Boletim oficial  
de 17 del actual en que se importa la Real  
orden circular de 14 del mismo y particularmen-  
te de la disposicion 9.ª mandando que los Ayunta-  
mientos pueden subdividir los colegios electorales  
siempre que comprenda mas de 200 electores. El  
Ayuntamiento enterado acuerda que desde lue-  
go se sostenga para la de Diputados provinciales, sea  
en esta villa en dos colegios como para las  
de Ayuntamiento, segun el art. 1.º de la Ley Provincial

El Ayuntamiento acuerda aprobar la distribu-  
cion de las obligaciones del prebenda mayor y  
que se satisfagaran cuando el estado de la caja  
lo permitiera

Acto segundo se dio cuenta por el Sr. Presidente de  
haber acensado recibos D. Jose Yagier Riquelme del  
acuerdo tomado por la corporacion respecto a las  
canejas del término de la Hazienda del Sr. D. y  
acuerdo de la del Ayuntamiento. El Ayuntamien-  
to quedó enterado.

Y no habiendo mas de que tratar se dió por  
terminado el acto firmado los señores remi-  
tidos los que saben de que yo el secretario  
pro certifico sobre el capitulo provincial de los colegios como para  
la de Ayuntamiento segun el art. 1.º de la Ley Provincial - Valencia

Juan Mirera Ant. Riu Antonio Margall

Antonio Marco Jose Miraller

M. M. Co. Riquelme Jose Marco

Francisco Mellado

Sesion extraordinaria del dia treinta de  
Octubre a las ocho de la noche.  
En la villa de Orobaila a treinta de Octubre

